

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2069/18

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Por PUMAT S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Pilar del Regajo s/n de esta localidad, se ha solicitado licencia ambiental y urbanística para una nave de cerrajería según el proyecto presentado en parcelas 43, 44 y 45 del Parque Empresarial Las Condas de Piedralaves.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 17 de septiembre de 2018.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.